

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

### N° 566-2022-GRA/GR

Huaraz, 21 de octubre de 2022

#### VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 147-2021-GRA/GR de fecha 25 de mayo de 2021, la Resolución Ejecutiva Regional N° 185-2022-GRA/GR de fecha 18 de abril de 2022, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución N° 0163-2021-JNE, de fecha 27 de enero de 2021, emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, se convoca a don Henry Augusto Borja Cruzado, identificado con DNI N° 42482191, para asumir en forma provisional, el cargo de Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, en tanto se resuelve la situación jurídica de la Autoridad suspendida, para lo cual se le otorga la respectiva credencial que lo faculte como tal;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 147-2021-GRA/GR de fecha 25 de mayo de 2021, se designó a la Abogada Bertha Rocío Vargas Alanya en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo IV – Asesor de la Gobernación Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 147-2021-GRA/GR de fecha 25 de mayo de 2021, se designó a la Abogada Livia Esther Flórez Fernández en el cargo de confianza de Gerente Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, por motivos personales, la Abogada Livia Esther Flórez Fernández, en su calidad de Gerente Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash, solicitó permiso durante el día 21 de octubre de 2022;

Que, a fin de proseguir con el trámite normal de la Gestión Administrativa, se ha visto por conveniente realizar la encargatura de funciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica a la Abogada Bertha Rocío Vargas Alanya en adición a sus funciones de Director de Sistema Administrativo IV – Asesor de la Gobernación Regional;



Firmado digitalmente por:  
BORJA CRUZADO Henry  
Augusto FAU 20530089019 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21/10/2022 10:59:20-0500



Firmado digitalmente por:  
SICHEZ MUÑOZ Victor  
Alejandro FAU 20530089019 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21/10/2022 10:52:38-0500



Firmado digitalmente por:  
ROBLES CHAVEZ Rudy Raul  
FAU 20530089019 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21/10/2022 10:45:11-0500

Que, en uso de las atribuciones establecidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes; y contando con el visto bueno del Gerente General Regional y el Subgerente de Recursos Humanos;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR** el puesto de **GERENTE REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, a la **Abogada BERTHA ROCIO VARGAS ALANYA**, en adición a sus funciones de Director de Sistema Administrativo IV – Asesor de la Gobernación Regional, durante el día 21 de octubre de 2022, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo, en tanto se reincorpore el Titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a Secretaría General, notificar la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regionales Ancash y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE**



Firmado digitalmente por:  
SICHEZ MUÑOZ Víctor  
Alejandro FAU 20530889019 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21/10/2022 10:53:00-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR:  
ING. HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO  
GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH (P)



Firmado digitalmente por:  
ROBLES CHAVEZ Rudy Raul  
FAU 20530889019 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21/10/2022 10:45:36-0500



Firmado digitalmente por:  
BORJA CRUZADO Henry  
Augusto FAU 20530889019 hard  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 21/10/2022 10:50:40-0500